



Servicio de Prevención Ajeno Acreditado por la Autoridad Laboral con el núm. SP-067-B y homologado como entidad formativa por la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN Con nº 0710090805

C/ Miquel Biada, 119
08302 MATARÓ
Tel. 93.741.44.00 Fax: 93.799.72.80
mdtprevencion@meditrauma.com

CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN OPERADORES DE EQUIPOS MANUALES

El trabajador **EUDIN VIRGILIO ALCIVAR ZAMORA** con NIE **X4136925F**, ha realizado con aprovechamiento el curso:

Formación de 2º ciclo de 20 horas presenciales según Anexo III del Acuerdo Estatal del Sector Metal para empresas que trabajan en obras de construcción. Realizado en Mataró, entre los días 17 de Enero de 2012 y 31 de Enero de 2012.

TEMARIO:

Definición de los trabajos.

- Tipos de Equipos: Tronzadora, cizalladora, radial, guillotina, pulidora, martillos neumáticos, etc.
- Procedimientos de trabajo.

Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en el uso del equipo de trabajo concreto. Evaluación de riesgos en el caso que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
- Formación específica del operador. Autorización de uso.
- Señalización.
- Conexiones eléctricas o mecánicas.

Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Útiles del equipo de trabajo.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riegos y medidas preventivas específicas.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo (ubicación de acopios y material de desecho, proximidad de conexiones).
- Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Tránsito por la obra (zanjas, desniveles).

- Implantación en el lugar de trabajo (prevención de caídas de personas a distinto nivel, daños a terceros, etc.

Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Ventilación del lugar de trabajo. Ruidos.
- Señalización y tránsito..

Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

MDT
SERVICI DE PREVENCIÓ ALLÈRGICA
Francisco Padua Giménez
Apoderado de MEDITRAUMA S.L
Mataró, a 8/febrero/2012